

Santander, a 30 de mayo de 2025

Tal y como se establece en el Convenio Colectivo de CANTUR, S.A. queda constituida la comisión paritaria entre la empresa y los representantes de los trabajadores, denominada Comisión de Selección.

A estos efectos, la Comisión de Selección para el presente expediente estará conformado por los siguientes miembros:

**Por la parte Social**, para todas las posiciones contempladas en el proceso:

- Don Guillermo Villegas Gómez (CCOO)
- Doña Cristina de Julián Álvarez (UGT)
- Don Ulises Díaz Díaz (USO)
- Don Juan Rodríguez Estrada (SU)
- Don Raúl Valdés Montes (CSIF)

**Por la parte Empresarial**, para todas las posiciones contempladas en el proceso:

- Doña María Saiz Villar (Consejera Delegada de Cantur, S.A.)
- Doña Carolina Arnejo Portilla (Directora Jurídica de Cantur, S.A.)
- Doña Marta Gutierrez Saiz (Oficial 1ª Administrativa PRL de Cantur, S.A.)
- Doña Eva Diego Bragado (Técnico RRHH de Cantur, S.A.)
- Doña Carolina Gomez Paniagua (Coordinadora Oficinas de Turismos de Cantur, S.A.)

Firmado,

Doña Inés Mier Maza  
Directora General de CANTUR, S.A.